

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19



Septiembre 2020

PLAN DE CONTINGENCIA E INICIO DE LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO EN EL CURSO 2020-21 EN LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
REV.1	Septiembre 2020	Desarrollos de escenario 2 de acuerdo a las estrategias de inicio de curso 2020-21, publicadas por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, con fecha 25 de agosto de 2020.
REV.2		

1. - INTRODUCCIÓN:

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conlleven un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a estas medidas.

Una de las primeras medidas adoptadas desde las Instituciones del Estado para frenar la pandemia fue el cierre de los centros educativos, que ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación sobrevenida y a la que había que dar una respuesta inmediata sin tiempo posibilidad para la adecuada planificación. Esta experiencia confirma que la educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, especialmente en las etapas no universitarias, privando de la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as; y generando brechas de desigualdad por la diferente disponibilidad de recursos materiales y humanos en cada familia. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 que hagan del colegio y todas las actividades desarrolladas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los **objetivos educativos** y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad.

La incertidumbre ante la evolución de la pandemia plantea 4 escenarios posibles para el inicio del curso 2020-21:

- **Escenario 1:** La situación de la pandemia se mantiene en la situación de la “Nueva normalidad”, manteniéndose la aplicación de las medidas marcadas por el Real Decreto-ley 21/2020.
- **Escenario 2:** La situación de la pandemia empeora, requiriendo medidas adicionales.
- **Escenario 3:** Es el peor escenario posible, en el que la situación de la pandemia vuelve el confinamiento de la población.
- **Escenario 4:** Es el más favorable, en el que se vuelve a la situación de normalidad previa a la declaración de la pandemia por que el riesgo de la COVID-19 ha desaparecido.

2. - PROPÓSITO DEL DOCUMENTO:

Este documento desarrolla las medidas a adoptar en el centro para las diferentes actividades desarrolladas en el mismo, en todos los escenarios posibles, para el inicio de la actividad en el mismo en el curso 2020-21.

Será el instrumento de gestión del trabajo que utilizarán los responsables del centro de trabajo, para adoptar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición al SARS-CoV-2.

El documento se desarrollo de acuerdo a la normativa vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo a lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

3. - OBJETIVOS:

1. Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa.
2. Posibilitar la **detección de casos y la gestión adecuada** de los mismos a través de un protocolo de actuación claro, operativo y eficaz.

4. - AMBITO DE APLICACIÓN:

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo tanto docente como no docente del **centro**, en todas las etapas impartidas en el mismo, así como servicio de transporte y actividades extraescolares desarrolladas en el centro.

5. - CONSIDERACIONES PREVIAS:

Este Plan de Contingencia del centro contemplan las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento o situación respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para lo que están definidos:

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Que personas/cargos implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

6. - IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

- **Responsable del equipo COVID-19:** Director del Centro: JOSÉ VICENTE DE MIGUEL REDONDO
- **Responsable de compras, suministros y gestión de EPI:** FRANCISCO SANCHEZ
- **Director de E. Infantil Y PRIMARIA:** ANDRES CARRERAS MEDINA
- **Director de ESO:** JOSE VICENTE D E MIGUEL REDONDO

- **Responsable de comedor:** FRANCISCO SANCHEZ
- **Coordinadores COVID-19:**
 - MAITE QUINTIAN GUERRA (ENFERMERA DEL CENTRO)
 - AURORA JODAR JODRA (ENFERMERA DE L CENTRO)

7. -RELACIÓN DE SERVICIOS/ACTIVIDADES AFECTADOS:

- Actividad docente en los niveles de E. Infantil (1° y 2° ciclo), E. Primaria y E. Secundaria.
- Atención al alumno y a las familias
- Servicios de secretaría
- Servicio de conserjería
- Servicio de comedor
- Actividades culturales
- Servicio de mantenimiento
- Servicio de limpieza
 - Servicio médico

8. -IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE EXPOSICIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA:

Las medidas preventivas y protectoras que se han adoptado en el **centro** siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento y son adicionales y complementarios al resto de medidas preventivas implantadas ya en el centro de trabajo con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Para la reincorporación presencial del alumnado, personal docente y no docente, se han identificado los siguientes niveles de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID-19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias.

Las personas trabajadoras pueden ser ubicadas en cualquiera de los 3 niveles de riesgo definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades desempeñadas.

En este centro, en el momento de la elaboración de este documento, consideramos los siguientes niveles:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
EXPOSICIÓN DE MEDIO/ALTO RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPLOSIÓN

Médico de centro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal del equipo directivo ✓ Personal docente ✓ Personal administrativo ✓ Personal del servicio de comedor (personal de servicio de comidas) ✓ Alumno/as 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de limpieza ✓ Personal de mantenimiento ✓ Familias de alumnos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
Medidas higiénicas Uso de equipos de protección (mascarilla, pantallas, guantes, bata/ropa de aislamiento)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Será necesario la aplicación de medidas higiénicas ✓ Uso de equipos de protección individual (mascarillas...) ✓ Medidas de distanciamiento interpersonal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de equipos de protección (guantes, mascarillas.) ✓ Medidas higiénicas ✓ Distanciamiento interpersonal si no trabajan solos.

9. - MEDIDAS GENERALES:

9.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE:

Se sometió a test serológicos de anticuerpos frente a la COVID-19, al personal docente, antes del inicio de las clases.

No podrán incorporarse al trabajo presencial los empleados y empleadas mientras se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

A - Situación de incapacidad temporal por la COVID- 19.

B - Tener o haber tenido sintomatología reciente relacionada con la COVID-19. En este caso, tendrán que contactar con los servicios de atención primaria según se haya establecido en los protocolos de las autoridades sanitarias.

C - Haber estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta dolencia. Se entiende por contacto estrecho, la situación del empleado que haya estado en contacto estrecho con un afectado de COVID-19. En estos casos se tendrá que contactar con los servicios de atención primaria y realizar la correspondiente cuarentena domiciliaria por el tiempo que establezcan los servicios médicos.

9.2. INCORPORACIÓN DE ALUMNOS:

-No asistirán al centro aquellos estudiantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,5), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. **Las familias firmarán una declaración responsable en la que declaran conocer esta norma y se comprometen a su cumplimiento (ANEXO 1).**

-El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. En este supuesto, la familia solicitará un informe detallado a su médico de atención primaria, o bien, especialista, según proceda en cada caso, informando de la patología. Posteriormente, deberá entregar dicho informe en la secretaría del centro para que conste en el expediente del alumno/a

-Se proporcionará **información y formación al alumnado y sus familias** sobre las medidas contempladas en el Plan. La formación al alumnado, que se impartirá los primeros días del mes de septiembre, también es fundamental para la prevención del virus. Es por ello, que se garantizará un canal de comunicación de información previa sobre las medidas que se deberán tomar:

- A la entrada y salida del centro (medidas de protección respiratoria, desinfección de manos, etc.).
- Medidas de higiene personal (periodicidad del lavado de manos en el centro y medidas de etiqueta respiratoria, evitar compartir objetos o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas y distancia de seguridad que deberán mantener)
- Movilidad y desplazamientos por las dependencias del centro, tiempos de espera y distancias.
- Adaptación de la información en cartelería, señalización. (**pictogramas**).

COMUNICACIÓN: Esta información estará disponible para su y se podrán realizar consultas desde su publicación, a través de los diferentes canales de comunicación: Espacio específico de consultas web, a través de ALEXIA, telefónicamente y a través de correo electrónico.

10. ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO:

- a.** No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuen

tren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,5$), tos seca o no productiva, disminución del olfato y el gusto, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, , escalofríos.

c. Las familias vigilarán cada día, antes de acudir al centro, la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 en sus hijos, **incluyendo la toma de temperatura para la detección de fiebre.**

d. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112. También el personal del colegio tendrá que ponerse en contacto con su médico de familia correspondiente en caso de presentar síntomas.

e. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. A la persona sintomática se le colocará una mascarilla quirúrgica (salvo las exenciones en el uso de estos equipos previstas por la normativa: menor de 6 años, afectados por patologías para las que está contraindicado o personas con dificultades para el manejo de estos equipos o alteraciones de conducta que impidan su uso) y se le trasladará a un espacio separado (sala de aislamiento), acompañado de un adulto responsable en el caso de que se trate de un alumno; contactando con el coordinador COVID del centro, y éste, con la familia del afectado; que permanecerá en la sala de aislamiento hasta ser recogido por esta.

2. La persona que acompaña al caso sospechoso deberá ir provisto del equipo de protección adecuado:

- Mascarilla higiénica o quirúrgica si la persona con síntomas lleva mascarilla quirúrgica.
- Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner mascarilla; además de pantalla facial y bata desechable.

3. La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 (Coordinadores COVID) en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea un alumno, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid (913700555)
4. En caso de que la persona que presenta síntomas sea un trabajador del centro, se pondrá en contacto con su servicio de Prevención de Riesgos Laborales, su centro de salud o el teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid (900102112)
5. Si el afectado presenta síntomas de aparente o evidente gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

La sala de aislamiento prevista es un cuarto ubicado en la residencia anexa, por cumplir con las condiciones óptimas en cuanto a sus dimensiones y facilidad para la ventilación. La sala estará dotada de papelera con tapadera de accionamiento no manual, gel hidroalcohólico, dosificador, desinfectante superficies y rollo de papel.

Las familias deben comunicar al colegio el diagnóstico de su hijo en un plazo no superior a 24 horas. Hasta disponer de diagnóstico, las clases en el grupo al que pertenece el alumno continuarán con normalidad, extremando las medidas de prevención.

El coordinador COVID-19 del centro educativo informará a la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP a través del teléfono y correo electrónico habilitado para tal fin, para que se pueda iniciar cuanto antes la investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar las principales medidas para el control, entre las que siempre estarán el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos, y evaluar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. El centro comunicará esta circunstancia a las familias de los alumnos del mismo grupo estable de convivencia en el aula o cualquier otro posible afectado según la trazabilidad del caso, mediante una circular informativa, con independencia de la comunicación que les sea remitida por los servicios de salud pública en caso de confirmación de algún caso/brote, con las medidas de prevención que deben adoptar.

11. -INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1

El escenario 1 se plantea, en lo que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial en la totalidad de su desarrollo.
- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, comedor, transporte escolar, actividades extraescolares...
- Se han de tomar medidas preventivas contra el contagio por COVID-19.

A continuación se desarrollan las medidas preventivas que se van a adoptar en el colegio , en sus distintos ámbitos:

a) En el desplazamiento al/del centro educativo:

- Se establecerán las puertas y horarios de entrada y de salida del centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Entrarán de uno en uno evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios para la entrada y salida del centro.
- Desinfección de manos y calzado en el acceso al centro a cada uno de los edificios respectivos: Infantil, Primaria y ESO.

1. b) En el centro educativo:

1. Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo.

- Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.
- Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará **mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención**. Se les facilitarán las instrucciones de higiene y seguridad establecidas por el centro, que deberán seguir para el acceso al mismo: Uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado, y registro y firma de una declaración responsable sobre su estado de salud con respecto a la COVID-19

(ANEXO 1). El acceso al centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta principal, pasando por conserjería.

- Una vez en el interior del centro, deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.
- A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público lo hará de forma ordenada y con la correcta separación, en el hall frente a secretaría.

2. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo.

- El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado de ESO y todo el personal trabajador del centro deberá llevar mascarilla de protección respiratoria en todo momento, excepto para aquellas actividades incompatibles con éstas (comedor, práctica de deportes).
- Los alumnos de primaria llevarán siempre mascarilla salvo en los espacios compartidos con su grupo estable de convivencia.
- El **uso de guantes será obligatorio** en la manipulación de alimentos y tareas de limpieza, control y ayuda en la higiene personal del alumnado.
- **Todas las aulas habilitadas** así como conserjería, secretaría, accesos al colegio, salas para el desarrollo de otras actividades del centro y aseos **dispondrán de geles hidroalcohólicos, rollos de papel y papeleras.**
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Lavarse las manos al menos 5 veces durante la jornada escolar: antes de después de los recreos, antes y después del acceso al comedor, al inicio y final de la jornada, y siempre que se haga uso de los aseos.
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia mínima de seguridad a mantener en todo el centro, ubicados de manera estratégica y visible para dar información a todo el personal que acceda al centro y promover su cumplimiento.

3. Instrucciones generales sobre medidas de protección colectivas

- Se ha organizado el flujo del personal, estableciendo distintos itinerarios de entrada y salida, facilitando la circulación por el centro de la separación entre personal trabajador y el alumnado, teniendo en cuenta las distancias de seguridad.

- Se han organizado las entradas y salidas del centro del alumnado por diferentes puertas en los diferentes niveles, y de forma escalonada, a fin de evitar aglomeraciones que comprometan la distancia de seguridad.
- **En las primeras etapas, hasta primaria**, se han generado **grupos estables de convivencia en el aula**, que mantendrán el aislamiento con respecto a otros grupos.
- Se ha organizado el uso de patios en los recreos para garantizar la segregación de grupos que mantiene la estabilidad de los mismos y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos.
- no se permitirá beber agua o rellenar botellas en grifos de lavabos, cuyo uso será exclusivamente para la higiene de manos.

4. Organización de la limpieza del centro

- Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, al final de la jornada, en las que se incluyen no solo las áreas dedicadas a la actividad docente y para el servicio a los alumnos (servicio de comedor, salas para actividades extraescolar, piscina y recinto, etc.) sino también espacios privados para el personal del centro, salas de profesores, etc. Esta limpieza y desinfección diaria se re-forzará a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso:
 - Aseos al menos 3 veces al día.
 - Aulas y salas de uso por sucesivos grupos de alumnos, tras cada cambio de grupo.
 - Comedores, tras cada turno de comida.
 - Accesorios de uso compartido, en cada intercambio.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, así como

papeleras con tapadera de apertura ni manual; debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada, soluciones hidroalcohólicas con 70% de etanol o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de 5-10 minutos. Se mantendrán las puertas y/o ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados en ausencia de personal en la sala. Evitando la generación de corrientes en presencia de personas.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible se mantendrán las mesas libres de papeles u otros objetos para facilitar su limpieza diaria.
- Se reforzará la limpieza de los filtros del aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización, en su caso, para conseguir una mayor renovación del aire mejorando la calidad de este.

5. Normas para las familias

- Vigilarán la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 en sus hijos, cada día antes de acudir al centro, incluyendo la toma de temperatura para la detección de fiebre. Los niños no acudirán al centro en caso de presentar síntomas, hasta que no hayan sido sometidos al criterio de su médico y disponga de confirmación de su correcto estado a este respecto.
- Los padres y familiares de los alumnos no accederán al recinto del colegio para llevar o recoger a sus hijos, salvo para los alumnos de infantil, por cuestiones de autonomía de los niños, en cuyo caso podrán ingresar al recinto del centro pero no al edificio (Solo un adulto por niño)
- Los padres de Educación Infantil no podrán pasar los carros de los pequeños al recinto escolar.
- Una vez han dejado a sus hijos, deberán abandonar el recinto de centro. En caso de que tengan que realizar algún trámite posterior en el mismo, saldrán

del centro y volverán a ingresar por el acceso principal, pasando por conserjería, donde se registrarán antes de entrar.

- Los objetos personales de los alumnos (ropa y otros) deben estar marcados a fin de que sean devueltos a sus propietarios si los extravían y son encontrados. En caso de encontrarse elementos personales no identificados, serán entregados a instituciones benéficas.
- Todos los alumnos deben llevar un pequeño “ Kit de seguridad ” para garantizar la aplicación de medidas higiénicas, que se compondrá de :
 - Una mascarilla de repuesto (A partir de primero de Educación Primaria). Cada 4 horas se deberá cambiar de mascarilla tanto si es higiénica como quirúrgica.
 - Un bote de gel hidroalcohólico
 - Una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola (preferiblemente bolsa de tela o sobre de papel)
 - Una botella/s con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar botellas en grifos de aseos o espacios comunes)
- Los niños de infantil de 3 a 5 años llevarán al centro al inicio de curso un vaso identificado, para poder darles agua.

A continuación se detallan las medidas a implantar en el centro para el desarrollo seguro de las diferentes actividades:

12. - DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL ESCENARIO 2

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.1.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA de 1,5m ENTRE PERSONAS AFOROS	Las tutorías con padres se realizarán manteniendo la distancia interpersonal de 1,5m. No obstante, se potenciará la utilización de recursos tecnológicos para la realización de tutorías virtuales a través de plataformas de comunicación utilizadas por el colegio siguiendo las normas y pautas que el centro establezca. En el caso de reuniones colectivas, se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5m siempre que sea posible.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Será obligatorio el uso de mascarillas en los traslados por el centro y en el desarrollo de las reuniones, salvo en el caso de personas exentas de su uso de acuerdo a la normativa (por causas de salud o de incapacidad operativa), a las que se les aplicará siempre la medida de distanciamiento interpersonal.
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE CALZADO EVITAR CONTACTO CON ACCESORIOS MOBILIARIO O EQUIPOS NO IMPRESCINDIBLE	Lavado y desinfección de manos al acceso al centro Mediante el uso de las alfombrillas desinfectante de los accesos Evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas si no es imprescindible
	OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE PERSONAL	Todos los familiares que deban acudir al centro para encuentros con profesores, dirección, resolución de trámites, etc., lo hará con cita previa y deberá registrarse en el acceso al mismo y declarar la idoneidad de su salud en relación a la COVID-19, siguiendo las normas marcadas por el centro. Evitará introducir en el centro efectos personales que no puedan portar encima y mantener controlado y aislado durante su estancia en el centro Una vez finalizada su intervención en el centro, deberán abandonar las instalaciones evitando deambular por el recinto interior y exterior. Se potenciará la utilización de recursos tecnológicos para la realización de tutorías virtuales a través de plataformas de comunicación utilizadas por el colegio siguiendo las normas y pautas que el centro establezca.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.2.- CONSERJERÍA/ SECRETARÍA (*)	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE 1,5m CON OTRAS PERSONAS	Las personas que concurren en este servicio deben mantener una distancia de 1,5m entre sí y con el/la conserje, esperando turno en fila ordenada.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	El uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios del servicio y quienes lo prestan.
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE CALZADO	Será obligatoria la desinfección de manos para los usuarios del servicio y quienes lo prestan previo al contacto con elementos de uso compartido como bolígrafos o papel, o intercambio de objetos En caso de que el usuario deba acceder al recinto de conserjería, deberá desinfectar su calzado.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS MARCACIÓN DE	Las medidas de higiene que deben observarse en el uso de este servicio se informarán mediante carteles bien visibles En caso de que sea necesario se marcarán los itinerarios de acceso al servicio y de salida del mismo, así como puntos de espera con la distancia de seguridad de 1,5m entre ellos.
12.3.- SERVICIO MÉDICO	DISTANCIAMIENTO PERSONAL	SEPARACIÓN DE 1,5m CON OTRAS PERSONAS	Se aplica a las personas que esperan ser atendidas, en caso de coincidir más de una en este servicio
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS USO DE GUANTES USO DE PANTALLAS	Tanto las enfermeras como los atendidos llevarán mascarilla, especialmente durante la exploración ante la imposibilidad de mantener la distancia de seguridad. Las enfermeras usarán guantes desechable durante la exploración o cualquier otro contacto con el atendido, que desechará tras uso. Es recomendable el uso de pantallas protectoras durante la exploración o, en general, en situaciones de cercanía o contacto personal
	HIGIENE	LAVADO/DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE CALZADO USO DE ROPA DE PROTECCIÓN DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS USO DE MATERIAL DESECHABLE PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTOS	Todos los usuarios del servicio deben desinfectar sus manos (con lavado previo en caso de que esta no estén limpias) antes de acceder a la consulta Tanto las enfermeras como los usuarios que acudan a la consulta desde el exterior, desinfectará su calzado en las alfombras para la desinfección existentes en todos los accesos al centro. Las enfermeras, durante las consultas, llevará ropa exclusiva de trabajo o cubrirá la ropa de calle con una bata de uso exclusivo para el trabajo El mobiliario de la consulta en contacto con los pacientes (sillas, camillas, etc.) así como los equipos usados para la exploración, en caso de ser reutilizables, se desinfectarán tras cada consulta Se priorizará el uso de material desechable para la exploración o tratamiento de pacientes La sala de consulta dispondrá de gel hidroalcohólico y papel para secado de manos, así como de una papelera o contenedor de residuos con tapadera de accionamiento no manual dotada de bolsa en su interior, para la recogida del material desechado.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELERIA	Dotación de sala con carteles con información sobre medidas preventivas frente a la COVID-19 y normas para el acceso y uso de las instalaciones.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO
12.5.- ACCESO DE ALUMNOS AL CENTRO	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACCESOS ACCESO ESCALONADO EN EL TIEMPO	<p>Las entradas de los alumnos se realizarán directamente por la puerta de su clase exterior DESTINADA HABITUALMENTE COMO SALIDA DE EMERGENCIA</p> <p>Las filas formarán a una distancia > 1,5m entre ellas.</p> <p>Las profesoras de primeras horas mañana reciben a los alumnos dentro del aula por lo que estarán en sus clases 5 minutos antes</p> <p>las profesoras tomaran la temperatura a los alumnos en las puertas, y comprobando que los alumnos se echan gel hidroalcohólico</p>	<p>Se realizan de forma escalonada con una secuencia de 5 minutos, por 2 puertas diferentes:</p> <p>8:50h Puerta GUINDALES 17 - entra 6° primaria Puerta GUINDALES 19 - entra 3° primaria</p> <p>8:55h Puerta GUINDALES 17 - entra 5° primaria Puerta GUINDALES 19 - entra 2° primaria</p> <p>09:00h Puerta GUINDALES 17 - entra 4° primaria Puerta GUINDALES 19 - entra 1° primaria</p> <p>-Los profesores de primeras horas - mañana reciben a los alumnos dentro del aula por lo que estarán en sus clases 5 minutos antes</p> <p>-Habrá profesores tomando temperatura a los alumnos en ambas puertas, y un profesor en cada puerta de acceso al edificio de Secundaria, comprobando que los alumnos se echan gel hidroalcohólico</p>	<p>Acceso a las 8:15h por la mañana</p> <p>4° ESO --> accede directamente a su clase</p> <p>3° ESO --> accede por Guindales 17</p> <p>2° ESO --> accede por Guindales 19</p> <p>Acceso a las 8:20h por la mañana</p> <p>1° ESO--> -> accede por Guindales 19</p> <p>Habrá dos profesores tomando temperatura a los alumnos en ambas puertas, y un profesor en cada puerta de acceso al edificio de Secundaria, comprobando que los alumnos se echan gel hidroalcohólico.</p> <p>En acceso a las aulas se hará en forma escalonada ordenada, guardando fila, guardando la distancia de seguridad.</p> <p>Los profesores de primeras horas - mañana reciben a los alumnos dentro del aula por lo que estarán en sus clases 5 minutos antes.</p>
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria para los adultos que acompañan a los niños en las filas hasta el acceso. Obligatoria para los profesores.	Obligatoria para los alumnos y familiares acompañantes. Obligatoria para los profesores.	Obligatorias para todos los alumnos en los accesos (deberán llevar mascarilla durante toda la jornada) Obligatoria para los profesores.

	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos.	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. Los niños más pequeños desinfectarán sus manos asistidos por los profesores.	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. Los profesores vigilarán que se efectúe la desinfección.
		DESINFECCIÓN DE CALZADO	Los niños desinfectarán sus manos asistidos por los profesores. Deben desinfectar el calzado en las alfombras desinfectante que encontrarán en el acceso al edificio.	Deben desinfectar el calzado en las alfombras desinfectante que encontrarán en el acceso al edificio.	Deben desinfectar el calzado en las alfombras desinfectante que encontrarán en el acceso al edificio.
	OTRAS MEDIDAS	NO ACCESO DE PADRES AL CENTRO	No se podrá acceder al recinto de la Escuela Infantil hasta la hora asignada	Los familiares solo acompañarán a los niños hasta la entrada de acceso al colegio donde serán recogidos por un profesor o personal del centro que los acompaña a su fila. No deben acceder al interior del colegio.	Los familiares no deben acceder al interior del colegio.
		NO INTRODUCCIÓN DE EFECTOS PERSONALES	No introducirán efectos del exterior (carritos, etc.)		
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS	Se colocarán carteles en el exterior de los accesos informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, no introducir elementos del exterior, mantener la distancia...), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado. Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Se colocarán carteles en el exterior de los accesos informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, no introducir elementos del exterior, mantener la distancia. .), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado. Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Se colocarán carteles en el exterior de los accesos informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, no introducir elementos del exterior, mantener la distancia. .), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado. Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Carteles sobre la desinfección de manos y calzado. El uso obligatorio de mascarilla, correcto uso de la misma, cortesía respiratoria, etc. Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.
		MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO
12.6.- SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACCESOS ACCESO ESCALONADO EN EL TIEMPO	Las SALIDAS se realizarán cada grupo desde su clase a las 14:15h	Se realizan de forma escalonada con una secuencia de 5 minutos, en orden inverso a su entrada y por la misma puerta desde las 14:05 a la 14:15h	Salidas escalonadas por las mismas escaleras de los accesos a partir de las 14:00h
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria para los adultos que recogen a los niños en la puerta Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatoria para alumnos y familiares que recogen a los niños Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatorias para todos los alumnos.

	OTRAS MEDIDAS	NO ACCESO DE PADRES AL CENTRO	No introducirán efectos del exterior (carritos, etc.)	Los familiares esperarán al niño en la entrada del colegio asignada a su clase. Los grupos de niños serán acompañados por su profesor hasta las entradas asignadas, donde serán entregados a sus padres. Los padres no deben acceder al interior del colegio.	Los familiares que recogen al alumno lo esperarán en la puerta de acceso al colegio que le corresponda, por la que irán saliendo de forma paulatina. Los familiares no accederán al colegio.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO
12.7.- RECREOS	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE PATIOS Y/O SEPARACIÓN DE GRUPOS VIGILANCIA PARA IMPEDIR LA MEZCLA DE GRUPOS O LA RUPTURA DEL GRUPO ESTABLE	<p>Media mañana: cada grupo sale a una hora distinta para no coincidir con el otro grupo</p> <p>Los recreos están vigilados por profesoras</p>	<p>Media mañana: de 11:30 a 12:00h</p> <p>se distribuirá en 9 zonas y la salida se producirá en orden desde 1º de primaria a 6 de primaria y la subida en orden inverso</p> <p>La salida a los patios se hará de forma escalonada sucesiva,</p> <p>Los recreos están vigilados por profesores.</p> <p>No permitir la realización de juegos de contacto.</p>	<p>Media mañana: En el descanso de media mañana, bajarán a patios con mascarilla, saliendo directamente desde el aula al patio, de forma escalonada, guardando filas ordenadas en caso de coincidir varias personas. Cada curso de secundaria tiene una zona del patio asignada.</p> <p>El retorno a l aula se hará en la misma forma que la entrada, a las 11:25h</p> <p>3º y 4º de ESO no realizan recreo pues están en semipresencial 1/2 curso</p>

	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS	Las salidas a patios estarán dotadas de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. Los niños se desinfectarán sus manos asistidos por los profesores a la salida y entrada de los patios.	Las salidas a patios estarán dotadas de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. Los niños desinfectarán sus manos a la entrada y salida de patios, asistidos por los profesores en el caso de los más pequeños. Los accesos desde patios estarán dotados de alfombras para la desinfección del calzado, debiendo pasar por ellas al entrar.	Las salidas a patios estarán dotadas de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. Los alumnos desinfectarán sus manos a la salida y acceso desde patio. Los accesos desde patios estarán dotados de alfombras para la desinfección del calzado, debiendo pasar por ellas al entrar. Desinfección de puertas y manijas de puertas de accesos a patios en los cambios de grupo.
		DESINFECCIÓN DE CALZADO	Los accesos desde patios estarán dotados de alfombras para la desinfección del calzado, debiendo pasar por ellas al entrar.	Desinfección de toboganes y elementos de parques de juego de patios, manijas de puertas, etc., en los cambios de grupo en patio.	
		DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE CONTACTO MULTIPLE			
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	No aplica si se mantiene el grupo estable. Se recomienda su uso en las entradas y salidas al centro,	Obligatoria en los traslados a patios. Recomendada en el tiempo de permanencia en el patio aun cuando se encuentren separados por grupos estables.	Obligatoria en todos los alumnos.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respecto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos...	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respecto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos.	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respecto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos.
		MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN SECUNDARIA
12.9.- ACTIVIDAD DOCENTE	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común se aplicarán las medidas de protección correspondientes.	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común se aplicarán las medidas de protección correspondientes.	Aun cuando los grupos de aula están formados por los mismos alumnos durante todo el año, no se admite en esta etapa la consideración de grupo estable de convivencia en el aula, por lo que esta medida no aplica.
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE OBJETOS DE USO COMPARTIDO DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DEL AULA	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (juguetes, juegos, material, escolar...) Los juguetes y piezas de juegos y material didáctico deben ser de fácil limpieza y desinfección, eliminando los de material textil u otro material poroso, así como elementos de pequeños tamaño, con durezas o hendiduras o recovecos que dificulten su limpieza y desinfección. No se admitirán juguetes u otros elementos introducidos del exterior. Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta. en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdoblamiento, biblioteca.) Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (libros, juegos, material escolar.) (La desinfección la realiza el grupo entrante, antes del inicio de la actividad) No se admitirán la introducción de juegos imprescindibles del exterior Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta. en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdoblamiento, biblioteca.) Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes	Los alumnos y profesores desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (recursos informáticos) (La desinfección la realiza el grupo entrante, antes del inicio de la actividad) Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta. en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdoblamiento, biblioteca.) Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes

	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS O GRUPOS ESTABLES	En salas de uso común, delimitación de espacios de uso de cada grupo estable, con distancia de 1,5m entre los espacios (sala de psicomotricidad)	Se mantendrá distancia de 1,5m entre grupos estables o entre miembros de diferentes grupos estables, en las salas en las que deban compartir espacio con alumnos de grupos de convivencia diferentes al suyo (salas de desdobles, biblioteca, salón de actos.)	Mantener la distancia interpersonal de 1,5m con otras personal en pasillos, salas de uso compartido y zonas comunes, siempre que esto sea posible.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS USO DE GUANTES	N/A Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección frecuente de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes, que se desecharán tras uso, para la manipulación de papel y objetos de material de difícil desinfección que haya que pasar a otras manos o recibir de ellas.	Obligatoria en los trasladados por pasillos y zonas comunes en alumnos y profesores. También obligatorio en las salas en las que deban compartir espacio con alumnos de grupos de convivencia diferentes al suyo, siempre que no se pueda mantener la distancia de 1,5m con ellos. Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección frecuente de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes, que se desecharán tras uso, para la manipulación de papel y objetos de material de difícil desinfección que haya que pasar a otras manos o recibir de ellas.	Obligatoria en todos los alumnos y profesores. Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección frecuente de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes, que se desecharán tras uso, para la manipulación de papel y objetos de material de difícil desinfección que haya que pasar a otras manos o recibir de ellas.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS CHARLAS FORMATIVAS	Transmisión oral adaptada sobre lavado de manos, cuidado en el uso de objetos compartidos, etc.	Colocación de carteles sobre lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc. Transmisión oral adaptada de esta información.	Colocación de carteles sobre uso e mascarilla, lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc. Transmisión oral de esta información.

13. - INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 2 El escenario 2

se plantea, en lo que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial para la totalidad de los alumnos de Educación infantil y primaria con ratios por aula de hasta 20 alumnos. En 1º y 2º de ESO desdoble en dos grupos de 15 alumnos y semipresencial para los alumnos de 3º y 4º de ESO, con ratios por aula de hasta 15 alumnos utilizando el criterio de la separación en función de la opción de matemáticas elegida.
- En el caso de los ciclos superiores, 3 y 4º de la ESO la actividad docente será presencial al 50% para la totalidad de los alumnos (cada mitad del grupo asistirá a clases presenciales en semanas alternas, rotando en la semana siguiente: de 08:00 h hasta 11:00h presencial en la 1ª semana y de 11:30h a las 14:00h en la 2ª, y al revés para la otra mitad del grupo.
- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, comedor, ...
- Se han de tomar medidas preventivas frente al contagio por COVID-19 en todas las actividades presenciales en el centro.

A continuación se desarrollan las medidas preventivas que se van a adoptar en este centro, en sus distintos ámbitos:

- Se primará el traslado activo
- Desinfección de manos y calzado en punto de acceso al centro.
- Se establecerán las puertas y horarios de entrada y de salida del centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Entrarán de uno en uno evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios para la entrada y salida del centro.

b) En el centro educativo:

1. Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo.

- a. Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el colegio.
- b. Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención. Se les facilitarán las instrucciones de higiene y

seguridad establecidas por el centro, que deberán seguir para el acceso al mismo: Uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado, y registro y firma de una declaración responsable sobre su estado de salud con respecto a la COVID-19 (ANEXO 2). El acceso al centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta principal, pasando por conserjería.

C. El personal de conserjería, llevará un registro de control de visitantes (ANEXO 1)

D. El personal de secretaría y administración dispone en sus mesas de mamparas de metacrilato para su aislamiento y protección.

E. Una vez en el interior del centro deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.

f. A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público lo hará de forma ordenada y con la correcta separación, en el hall frente a secretaría.

2. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo.

- El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado de ESO y todo el personal trabajador del centro **deberá llevar mascarilla de protección respiratoria en todo momento**, excepto para aquellas actividades incompatibles con éstas (comedor, práctica de deportes).
- Es obligatorio el uso de mascarillas permanente para todos los alumnos a partir de los 6 años (desde 1º de primaria), durante todo el tiempo de permanencia en el centro, con las excepciones previstas por la normativa vigente en cuanto a actividades incompatibles con su uso, o el padecimiento de patologías para las que esté contraindicado.
- Del mismo modo será obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal docente, en las mismas circunstancias.
- Se realizará una higiene de manos (gel hidroalcohólico, etc.) al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día
- El **uso de guantes será obligatorio** en la manipulación de alimentos, limpieza, y control y ayuda en la higiene personal del alumnado.
- Todas las aulas habilitadas así como conserjería, secretaría, accesos al colegio, salas para el desarrollo de otras actividades de centro y aseos dispondrán de geles hidroalcohólicos, rollos de papel y papeleras.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia mínima de seguridad a mantener en todo el centro, para informar a todo el personal que acceda al centro y promover su cumplimiento El resto de las medidas aplicadas son las mismas que
- as indicadas para el escenario I.

14. - DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL ESCENARIO 1

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
14.1- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS			Se mantienen las medidas previstas para el escenario 1 si las reuniones son presenciales, pero se promoverán los encuentros Online siempre que sea posible.
14.2- JE- RÍA/SECRETARÍA			Se mantienen las medidas previstas para el escenario 1. En secretaría se promoverá el servicio telemático.
14.4.- ACCESO DE ALUMNOS AL CENTRO			ACCESOS ESCALONADOS Y DIVERSIFICADOS igual que en el escenario 1

EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria para los adultos que acompañan a los niños en las filas hasta el acceso. Obligatoria para los profesores. Obligatoria para alumnos de 4 y 5 años.	Obligatoria para alumnos y familiares acompañantes. Obligatoria para los profesores.	Obligatorias para todos los alumnos en los accesos (deberán llevar mascarilla durante toda la jornada) Obligatoria para los profesores.
HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE CALZADO	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. Los niños desinfectarán sus manos asistidos por los profesores. Deben desinfectar el calzado en las alfombras desinfectante que encontrarán en el acceso al edificio.		
OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE TEMPERATURA NO ACCESO DE PADRES A CENTRO NO INTRODUCCIÓN DE EFECTOS PERSONALES	Los alumnos serán sometidos a control de temperatura al inicio de la jornada. Un profesor o responsable tomará la temperatura en el acceso de cada edificio y si procede, por volumen de alumnos y siempre para preservar distancias y gestionar tiempos se creará otro control paralelo en la entrada a clase. En ningún caso se podrá entrar al aula sin tomar la temperatura a cada uno de los alumnos. No introducirán efectos del exterior que no puedan portarse encima, aislados. Durante la estancia en el recinto procurarán no tocar los accesorios o elementos del mobiliario del patio (parques de juego, bancos, etc.)		
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Se colocarán carteles en el exterior de los accesos informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, no introducir elementos del exterior, mantener la distancia. .), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado. Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.		

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO
14.5.- SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO	DISTANCIAMIENTO	ACCESOS ESCALONADOS	igual que en el escenario 1	igual que en el escenario 1	igual que en el escenario 1
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria para los adultos que recogen a los niños en la puerta Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatoria para alumnos y familiares que recogen a los niños Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatorias para todos los alumnos.
	HIGIENE	LAVADO DESINFECCIÓN DE MANOS	Los puntos de salida estarán dotados de dispensadores de geles hidroalcohólicos y rollos de papel para la desinfección de manos en las salidas.		

	OTRAS MEDIDAS	NO ACCESO DE PADRES A CENTRO NO INTRODUCCIÓN DE EFECTOS PERSONALES	1,5m No permanecerán en el recinto después de recogida del niño, debiendo abandonar el recinto. No introducirán efectos del exterior (carritos, etc.)	Los familiares esperarán al niño en la entrada del colegio asignada a su clase. Los grupos de niños serán acompañados por su profesor hasta las entradas asignadas, donde serán entregados a sus padres. Los padres no deben acceder al interior del colegio.	Los familiares que recogen al alumno lo esperarán en la puerta de acceso al colegio que le corresponda, por la que irán saliendo de forma paulatina. Los familiares no accederán al colegio.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.
14.6.- RECREOS	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL		igual que en el escenario 1	igual que en el escenario 1	igual que en el escenario 1

	HIGIENE	Se mantienen las pautas desarrolladas en el escenario 1			
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Se recomienda su uso en las entradas y salidas al centro,	Obligatoria para todos los alumnos	Obligatoria en todos los alumnos.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respecto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos. Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.		

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN SECUNDARIA
	PRESENCIALIDAD		100% presencial	100% presencial	100% presencial para 1° y 2° ESO 50% presencial /50% online para 3° y 4°
14.8.- ACTIVIDAD DOCENTE	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA RATIOS	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común se aplicarán las medidas de protección correspondientes. Hasta un máximo de 20 alumnos o garantizando la distancia de 1,5m	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común se aplicarán las medidas de protección correspondientes. Hasta un máximo de 20 alumnos o garantizando la distancia de 1,5m	Aun cuando los grupos de aula están formados por los mismos alumnos durante todo el año, no se admite en esta etapa la consideración de grupo estable de convivencia en el aula, por lo que esta medida no aplica. Hasta 15 alumnos en 1° y 2° ESO o garantizando la distancia de 1,5m o uso de mamparas separadoras.

HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido
	DESINFECCIÓN DE OBJETOS DE USO COM-PARTIDO	Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (juguetes, juegos, material, escolar...). Los juguetes y piezas de juegos y material didáctico deben ser de fácil limpieza y desinfección, eliminando los de material textil u otro material poroso, así como elementos de pequeños tamaño, con oquedades o hendiduras o recovecos que dificulten su limpieza y desinfección. No se admitirán juguetes u otros elementos introducidos del exterior.	Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (libros, juegos, material escolar.)(La desinfección la realiza el grupo entrante, antes del inicio de la actividad) No se admitirán la introducción de juegos o elementos no imprescindibles procedentes del exterior	Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (recursos informáticos) (La desinfección la realiza el grupo entrante, antes del inicio de la actividad)
	DESINFECCIÓN DE MOBILIA-RIO Y ELEMENTOS DEL AULA	Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta. en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (sala de psicomotricidad)	Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta. en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdobles, biblioteca.)	Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta. en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdobles, biblioteca.)
	VENTILACIÓN DEL AULA	Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes	Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes	Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes
DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	DISTANCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS O GRUPOS ESTABLES	En salas de uso común, delimitación de espacios de uso de cada grupo estable, con distancia de 1,5m entre los espacios (sala de psicomotricidad)	Se mantendrá distancia de 1,5m entre grupos estables o entre miembros de diferentes grupos estables, en las salas en las que deban compartir espacio con alumnos de grupos de convivencia diferentes al suyo (salas de desdobles, biblioteca, salón de actos.)	Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS USO DE GUANTES	Obligatoria para profesores. Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección frecuente de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usaran guantes, que se desecharán tras uso, para la manipulación de papel y objetos de material de difícil desinfección que haya que pasar a otras manos o recibir de ellas.	Obligatoria para profesores y todos los alumnos desde 6 años Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección frecuente de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usaran guantes, que se desecharán tras uso, para la manipulación de papel y objetos de material de difícil desinfección que haya que pasar a otras manos o recibir de ellas.	Obligatoria en todos los alumnos y profesores. Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección frecuente de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usaran guantes, que se desecharán tras uso, para la manipulación de papel y objetos de material de difícil desinfección que haya que pasar a otras manos o recibir de ellas.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS CHARLAS FORMATIVAS	Transmisión oral adaptada sobre lavado de manos, cuidado en el uso de objetos compartidos, etc.	Colocación de carteles sobre lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc. Transmisión oral adaptada de esta información.	Colocación de carteles sobre uso e mascarilla, lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc. Transmisión oral de esta información.

15.- MEDIDAS PREVENTIVAS DE OTROS SERVICIOS

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN SECUNDARIA
15.1.- COMEDOR	ESCALONAMIENTO	ESTABLECER TURNOS DE COMIDA	comen en grupos burbuja separados	comen en grupos burbuja separados	comen en grupos burbuja separados
	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	En el comedor se mantienen los grupos estables de aula, ocupado cada grupo una mesa diferente, separada 1,5m de las mesas de otros grupos estables.	Se mantienen en el comedor los grupos estables de aula ocupando exclusivamente todos los alumnos del aula la misma mesa del comedor, separada 1,5m de las mesas de otros estables. Cada grupo estable tendrá asignado su turno de comida y su mesa.	No forman grupos estables.
	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES	Separación de 1,5m entre mesas del comedor ocupadas por grupos estables diferentes o entre personal no pertenecientes al mismo grupo estable. El traslado a los comedores desde las aulas se procurará hacerlo manteniendo el grupo, evitando que deambulen por el centro alumnos solos.		Para los alumnos de secundaria, cuyas clases no se consideran grupos estables de convivencia, se aplicará en los comedores la distancia interpersonal, manteniendo en los comedores una distancia de 1,5m entre comensales. En los traslados a comedor procurarán mantener una distancia de 1,5m con otras personas, respetando los itinerarios marcados.
			Distancia de 1,5m entre los miembros del personal manipulador del servicio, evitando la coincidencia de varios manipuladores en cocina cuando esto no permita mantener esta separación.		
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS USO DE GUANTES	Recomendado el uso de mascarilla en los traslados hasta comedores Obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.	Obligatoria mascarilla para todos los usuarios del servicio (alumnos y profesores) en traslados y accesos a comedor, hasta inicio de consumo una vez sentados, y en salida del comedor, una vez abandonan su mesa. En caso de acudir a lineales para ser servidos, lo harán cubiertos con mascarillas. Obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.	
HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS EVITAR EL CONTACTO MÚLTIPLE DE OBJETOS LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo (asistidos por sus profesores o monitores). Lavado de manos después de comer Las puertas de acceso al comedor permanecerán abierta en la hora de recepción de cada turno de comidas, a fin de evitar el contacto múltiple de las manos con los pomos de las puertas El servicio de comidas no se realizará en ningún caso bajo sistema de autoservicio. El personal del servicio de comedor sirve la comida bien en la mesa, bien en el lineal, depositando la comida elegida por el usuario en la bandeja que este porta. Tampoco se recogerán mediante sistema de autoservicio en los lineales ni cubiertos, ni servilletas (estos serán colocados en los puestos de las mesas por el personal del comedor, y entregados a los comensales en caso de que hayan de ser repuestos. Las jarras de agua no serán manejadas por los comensales, siendo los monitores o personal de servicio del comedor los que sirvan el agua y rellene los vasos. Los combos (vinagrera y aceitera) para aliño de ensaladas tampoco serán manipulados por los comensales. Serán manejados y servido su contenido por el personal del comedor o por los monitores. Todos los elementos del menaje de cocina y de comedor serán higienizados mediante lavado mecánico en lavavajillas, con aclarado a T ^a >82°C	Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo (solos o asistidos por sus profesores o monitores). Lavado de manos después de comer	Lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo. Lavado de manos después de comer.	

En cada cambio de turno en el servicio de comedor se hará una oportuna limpieza y desinfección. Desinfección completa de sala al final de la jornada

FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala
	CARTELERIA	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc...	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
15.4.- ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES (*)	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES LIMITACIÓN DE AFORO	En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de 1,5m entre personas tanto en los traslados como en las salas en las que tenga lugar la actividad o acto, salvo en el caso de que se practiquen entre grupos estables de aula o no sea posible aplicar esta medida, en cuyo caso se aplicarán las otras medidas de seguridad alternativas previstas por la normativa. El aforo en espacios interiores y exteriores se limitará al marcado en cada momento por la normativa vigente (en este momento, en la CAM, es del 75% del aforo en recintos cerrados hasta un máximo de 300 personas sentadas, y del 100% al aire libre, hasta un máximo de 1000 personas.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Mascarillas de uso obligatorio a partir de 6 años, en los traslados y en el desarrollo de la actividad, salvo en el caso de las exenciones previstas por la normativa (incompatibilidad por razones de salud o de capacidad para su uso, siempre que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de 1,5m (no aplicable en actividades de participación exclusiva para miembros del mismo grupo estable de aula, salvo en los traslados donde se aplicará siempre)
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE EVITAR ELEMENTOS DE MATERIAL LAVABLE/DESINFECTABLE	Desinfección de manos antes de acceder al recinto en el que se celebra la actividad o acto En cada cambio de grupo participante. En el caso de que la actividad implique el contacto con utensilios de uso compartido, se desinfectarán tras cada uso. Evitar la entrega de folletos informativos, libretos, etc., en papel, u otros elementos accesorios sobre los que no se pueda garantizar las condiciones higiénicas
	OTRAS NORMAS	EN CASO DE USO DE EN CASO DE ACUDIR A INSTALACIONES AJUSTADAS AL CENTRO	Se ajustará a las medidas preventivas definidas para el transporte escolar Se ajustarán a las medidas de prevención establecidas por el centro de Acogida, que deberán ser solicitadas con antelación para la preparación de los alumnos para su aplicación.
	FORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIO CARTELERIA	Señalizar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo Carteles informativa sobre normas para acceso y uso de las instalaciones

(*)Se comienza el curso sin previsión de salidas culturales, y se irán revisando una vez iniciado el curso en función de la situación epidemiológica.

15.5.- PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

ZONA	SALA	ELEMENTO	CUANDO LIMPIAR/DESINFECTAR	PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE LIMPIEZA	REGISTRO	
ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DE TODO EL RECINTO ESCOLAR	ACCESOS, PATIOS Y PISTAS	TIMBRES	Limpieza diaria y desinfección 3 veces al día		Aplicar el producto humedeciendo toda la superficie o sumergiendo la superficie en una bandeja que contenga el producto. Dejar en remojo por 5 minutos. Frotar y cepillar en presencia de suciedad. Aclarar (especialmente en superficies que vayan a contactar con alimentos) Según FT del fabricante	Diariamente: personal habitual de limpieza mas personal de refuerzo covid	Cada limpieza quedará registrada en documento RLC-01 (ANEXO 1)	
		PERFILES Y POMOS DE PUERTAS	Limpieza diaria y desinfección tras acceso por la mañana y después de cada turno de recreo					
		PASAMANOS DE ESCALERAS EXTERIORES Y RAMPAS	Limpieza diaria y desinfección tras accesos de mañana y después cada turno de recreo					
		BARANDILLAS	Limpieza diaria y desinfección tras cada turno de recreo					
	PASILLOS Y ZONAS COMUNES	BARANDILLAS DE ESCALERAS INTERIORES	Limpieza diaria y después tras acceso por la mañana, después de turnos de recreo y después de turnos de comedor					Detergente-desinfectante ácido natural) (Sin dilución. Listo para aplicación)
		SUELO	Limpieza y desinfección diaria al final de la jornada					
	ASEOS	PERFILES Y POMOS DE PUERTAS	Limpieza y desinfección 3 veces al día: tras recreos, tras comidas y al final de la jornada					
		INTERRUPTORES DE LUZ						
		SANEAMIENTOS (inodoros y lavabos) GRIFERÍA						
		ACCESORIOS (dispensadores de jabón, papeleras, portarrollos.) SUELO						

	AULAS DE GRUPO ESTABLE/AULAS Y SALAS DE USO COMPARTIDO (biblioteca, salón de actos, salas de desdobles...)	PERFILES Y POMOS DE PUERTAS INTERRUPTORES MOBILIARIO (MESAS/SILLAS...) JUEGOS Y MATERIAL DIDACTICO COLCHONETAS PERCHEROS SUELOS	Limpieza y desinfección diaria al final de la jornada/ limpieza completa diaria y desinfección en cada cambio de grupo						
	VENTILACIÓN DE SALAS		Ventilación de aulas y espacios cerrados ampliamente, al menos al final de la jornada. Se mantendrán las puertas y/o ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados vacíos de personal. Evitar la generación de corrientes en presencia de personal en la sala.						
ZONA	SALA	ELEMENTO	CUANDO LIMPIAR/DESINFECTAR	LIM-PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE LIMPIEZA	REGISTRO		
ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DE TODO EL RECTOR ESCOLAR	INFANTIL (espacio interior compartido)	CORRALITO Y BAÑOS	-Perfiles y pomos de puerta, juguetes, saneamientos (inodoro, grifería, lavabos..), accesorios, portarrollos, papeleras.	LIMPIEZA DIARIA Y DESINFECCION. 4 VECES AL DÍA	(Detergente-desinfectante ácido natural) (Sin dilución. Listo para aplicación)	Aplicar el producto humedeciendo toda la superficie sumergiendo la superficie en una bandeja que contenga el producto. Dejar en remojo por 5 minutos. Frotar y cepillar en presencia de suciedad. Aclarar (especialmente en superficies que vayan a contactar con alimentos)	Diariamente: Diariamente: personal habitual de limpieza mas personal de refuerzo covid	Cada limpieza quedará registrada en documento RLC-01 (ANEXO 1)	
		BAÑOS CLASES	Nota: Se dotará a cada clase de material de limpieza (spray con solución desinfectante + bayeta para mantener una higiene regular de esa zona). -El personal de limpieza rellenará el spray así como un lavado diario de bayeta.						
		SECRETARÍA Y DESPACHO	Ventanilla, pomo, puerta, accesorios interruptores, teléfonos						MAÑANA 13 h TARDE Final de jornada
		SUELO	Limpieza y desinfección						Al finalizar la jornada

CONSERJE- RÍA/SECRETARIA/ DES PACHOS	VENTANILLA, POMO Y PERFIL PUERTA, ACCESORIOS (interruptores, teléfonos, teclados, ratones .)	Limpieza diaria al final de la jornada en todos sus elementos y, en el caso de los accesorios, limpieza en los cambios de turno/cambio de usuarios, si esto se produce				
	SUELO	Limpieza y desinfección diaria al finalizar la jornada.				
SERVICIO DE COME DOR	SUELO DE COMEDOR Y MESAS SILLAS	Tras cada turno	Según Plan de limpieza del servicio de comedor	Según Plan de limpieza del servicio de comedor	Equipo de limpieza del servicio de comedor	Según Plan de limpieza del servicio de comedor
	MENAJE	Tras uso				
	COCINA ALMACENES ASEO VESTUARIO	Según plan de limpieza del Programa Y APPCC del servicio de comedor				

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
15.6.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA de 1,5m ENTRE PERSONAS	Se respetará la distancia de 1,5m entre el personal de mantenimiento y el personal y alumnos del centro, así como entre miembros del equipo de mantenimiento en trabajo conjunto siempre que la situación lo permita Marcado de área de seguridad donde está trabajando el operario, con un radio de 1,5m, que no se debe invadir
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	En todos los casos se usará mascarilla en el trabajo en las zonas comunes o en presencia de otras personas y/o con compañeros siempre que no sea posible mantener la distancia interpersonal de 1,5m
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	Lavado y desinfección de manos al acceso al centro y antes del contacto con elementos del mismo Lavado y desinfección de los equipos y accesorios manipulados en su actuación profesional a la finalización de la misma, especialmente si estos van a ser manipulados por los usuarios del centro o están a su alcance
		DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO EVITAR CONTACTO CON ACCESORIOS MOBILIARIOS	Retirada de todos los equipos de trabajo y limpieza y desinfección de área de trabajo al finalizar el mismo. Los operarios evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas en las que trabajen que no sean imprescindibles para la realización de esta tarea, limpiando y desinfectando tras la finalización de la tarea todos los equipos o elementos contactados
OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE PERSONAL	Todo personal de mantenimiento externo que deba acceder al centro lo hará con cita previa y deberá registrarse en el acceso al mismo y declarar la idoneidad de su salud en relación a la COVID-19, siguiendo las normas marcadas para personal externo Todos los equipos de trabajo que deban ser introducidos en el centro para el ejercicio de su actividad, serán visados en conserjería y deberán permanecer bajo el control del operario, sin que se permita su contacto con personal del centro, mobiliario o accesorios sin posterior desinfección antes de uso del elemento.	

16.1.- EN ESCENARIO 3

Este escenario se prevé en caso de que la situación epidemiológica sea muy grave, volviendo al escenario del estado de declaración de alarma, en el que se suspenden todos los servicios presenciales, manteniéndose los siguientes servicios a distancia (tratamiento on

line):

- La actividad docente se realiza por medios telemático para todos los niveles, con exención en estos del primer ciclo de E. Infantil
- La atención a las familias y los alumnos será de forma telemática.
- Los servicios de secretaría se realizan de forma telemática

16.2. - EN ESCENARIO 4

En este escenario la alarma sanitaria ha desaparecido por completo, por lo que se vuelve a la situación previa a la pandemia.

17. - NORMATIVA DE REFERENCIA

- *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*
- *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, editado de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación profesional, del Gobierno de España, de fecha 10 de junio de 2020*
- *ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para Hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio*
- *Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa de la CAM por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, de fecha 9 de julio de 2020.*
- *Recomendaciones docentes para una educación física escolar segura y responsable ante la nueva normalidad. Editada por el Consejo General de la Educación Física y Deportiva (CO- LEF)*
- *Estrategias de inicio de curso 2020-21 en escenario 2. Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.*
- *ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la ejecución de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos*

18. - ANEXO 1

- **Control de visitantes y Declaración responsable**
- **Declaración responsable para padres de alumnos**
- **Registro de limpieza**
- **Plano de zonas en patio recreo medio día**
- **Protocolo Sercaib (comedor)**

CONTROL DE VISITANTES COLEGIO

❖ MEDIDAS A CUMPLIR EN LAS INSTALACIONES

- NO PODRÁ ACCEDER SI TIENE SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 O SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CUARENTENA POR ESTA ENFERMEDAD
- NO PODRÁN ACCEDER SIN CITA PREVIA O PERMISO EXPRESO
- DEBEN DESINFECTAR SUS MANOS ANTES DEL ACCESO A LAS MISMAS
- DEBEN DESINFECTAR SU CALZADO ANTES DEL ACCESO A LAS MISMAS
- ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN LAS INSTALACIONES
- SÓLO INTRODUCIRÁ EN LAS INSTALACIONES LOS ACCESORIOS IMPRESCINDIBLES, VELANDO CON POR SUS CONDICIONES HIGIÉNICAS

❖ INFORMACIÓN DE LA VISITA

Nombre del visitante: _____ **Tfno:** _____

Fecha de la visita: _____

Motivo de la visita: _____

❖ DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____

con DNI _____, declaro no padecer síntomas compatibles con COVID-19 ni encontrarme en situación de cuarentena por portar esta enfermedad o haber estado en contacto con afectados por la misma

Del mismo modo declaro conocer las medidas preventivas de higiene que se han de cumplir en las instalaciones y aceptarlas comprometiéndome a su cumplimiento.

Firma del declarante

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PADRES DE ALUMNOS

D/Dña _____

con DNI _____, en calidad de tutor legal del alumno del

Colegio Ntra. Sra. de los Remedios

_____, del cur-

so _____, **declaro conocer** la restricción de acceso a las instalaciones

del centro para alumnos/as que manifieste síntomas compatibles con la COVID-19, se

sepan portadores asintomáticos, se encuentren en cuarentena por la misma, o hayan

estado en contacto estrecho con alguna persona potencialmente contagiosa de la

COVID-19 y conociendo las mismas **me comprometo** a acogerme a ellas con respecto

a mi hijo/a

Lo que firmo a los efectos oportunos en Alcorcón a fecha _____ de _____ de

2020

Firma del declarante

